



INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES	Oficio No.	IMCA/DG/0242/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA	Exp. No:	
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC VII, IX Y XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: Oficio	Unidad Administrativa:	IMCA
Fecha de Clasificación: 26/02/2024	Rúbrica del Titular:	C. Alberto Ortuño Báez
Pública: <u>SI</u> Reservada: <u>NO</u> Confidencial: <u>No</u>	Ampliación Período de Reserva:	_____
Información Obligatoria: <u>A todo el documento</u>	Fecha de Desclasificación:	_____
Período de Reserva:	Rúbrica del Titular de la Unidad de Transparencia que clasifica:	_____

“2024, Año de la Familia”

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E.**

Por este medio, de acuerdo al punto **D.1.11. “PUBLICA LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS DURANTE EL PERIODO POR CONCEPTO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS”** en cumplimiento a las disposiciones aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito informarle, que, bajo protesta de decir verdad, el Instituto Municipal Contra las Adicciones derivado de las operaciones del periodo a informar **“No cuenta”** con información antes mencionada en virtud que no se otorgan ayudas y subsidios. Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. ALBERTO ORTUÑO BÁEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES



H AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
INSTITUTO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES

C. c. p. Archivo minutarío.

